



1700-45

AUTO No. 1601

SANTA MARTA, NOVIEMBRE 14 DE 2018

Que a través del radicado No. 8245 del 19 de septiembre de 2018, la sociedad SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE SANTA MARTA S.A.S. - SETP SANTA MARTA S.A.S., a través de su gerente el señor LUIS GUILLERMO RUBIO ROMERO, presenta Formato de Solicitud de Liquidación por Servicios de Evaluación de Permiso de Ocupación de Cauce, para la construcción de un muro de contención en el Río Manzanares, por necesidades de diseños de espacio público en el marco del proyecto de reconstrucción y adecuación del corredor vial de la vía Avenida del Río entre carreras 5ta y la Avenida del Ferrocarril, aportando el Formulario Único Nacional de Solicitud de Ocupación de cauces, informe técnico de estructuras, plano de localización general del proyecto y análisis de la oferta hídrica en las cuencas Rio Manzanares, Gaira y Quebrada, Tamaca.

Que el solicitante acredita el pago por servicios de evaluación mediante el recibo de caja remitido con radicado No. 9892 del 09 de noviembre de 2018.

Que una vez verificado que se reúnen los requisitos para iniciar el trámite solicitado, se procederá a ordenar la admisión de los documentos y se remitirá el expediente a funcionario idóneo para evaluar la solicitud y emitir el concepto respectivo, no sin antes aclarar que la presente admisión implique que la información aportada se encuentre completa, por tanto, una vez sea evaluada a fondo, se requerirá la información que se considere necesaria, si a ello hubiere lugar.

Que adicionalmente, se ordenará la radicación de la documentación en el expediente No. 5200 y en consecuencia se dará inicio al trámite correspondiente ordenando una visita de inspección ocular al área de interés, para verificar los aspectos relacionados al permiso solicitado, con el fin de establecer la viabilidad del mismo.

Por lo anterior, la Subdirección de Gestión Ambiental en ejercicio de las funciones misionales de la Entidad, y las propias de su cargo,

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO: Admitase la solicitud de Permiso de Ocupación de Cauce elevada por la sociedad SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE SANTA MARTA S.A.S. - SETP SANTA MARTA S.A.S., identificado con NIT 900.342.579-4, a través de su gerente el señor LUIS GUILLERMO RUBIO ROMERO, para la construcción de un muro de contención en el Río Manzanares, por necesidades de diseños de espacio público en el marco del proyecto de reconstrucción y adecuación del corredor vial de la vía Avenida del Río entre carreras 5ta y la Avenida del Ferrocarril.

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese el inicio del trámite de Permiso de Ocupación de Cauce, en cumplimiento con lo ordenado en el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente Decreto 2811 de 1974 y el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 de 2015.



ARTICULO TERCERO: Remítase el expediente No. 5200 al ingeniero GUSTAVO HERNANDEZ, para que evalúe la documentación aportada, realice visita y emita el informe técnico sobre la viabilidad del solicitud.

ARTICULO CUARTO: Ordénese la publicación del presente acto administrativo en la página Web de CORPAMAG.

ARTICULO QUINTO: Remítase copia del presente acto administrativo a la Procuraduría II Judicial 13 Agraria y Ambiental del Magdalena para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO SEXTO: Notifíquese el contenido del presente acto administrativo a la sociedad SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE SANTA MARTA S.A.S. - SETP SANTA MARTA S.A.S., a través de su representante legal el señor LUIS GUILLERMO RUBIO ROMERO, o a quien haga sus veces en el momento de la diligencia administrativa, debidamente acreditado.

ARTICULO SÉPTIMO: Contra el presente Acto Administrativo no procede por Vía Gubernativa ningún recurso por tratarse de un acto de mero trámite.

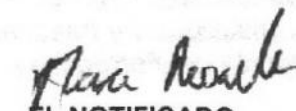
COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


ALFREDO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
 Subdirector de Gestión Ambiental

Proyectó: María C. Serrano *ms*
 Revisó: Sara Díaz Granados *sg*
 Expediente: 5200

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL. En Santa Marta, a los 10 de DIC de 2018 () días del mes de _____ del año _____, siendo las _____ se notifica personalmente el contenido del Auto No. 1601 de fecha NOV. 17 2018 al señor(a) MARIA VICTORIA MOSCABELLA VALLE en calidad de Apoderada y en el acto se hace entrega de una copia del acto administrativo.


 EL NOTIFICADOR


 EL NOTIFICADO
108286237